

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2022-0364-OF

Quito, D.M., 24 de agosto de 2022

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Acusamos recibo del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-4641-O de 22 de agosto de 2022, en donde la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, indica que:

“(…) en atención a disposición del Concejal Metropolitano Eduardo del Pozo, presidente de la comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, emitida durante el desarrollo de la sesión 106 Ordinaria de la Comisión en mención; solicito se sirva remitir en el término de 48 horas un informe argumentativo que sustenten las reformas solicitadas en el proyecto de “Ordenanza Reformativa de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022”, independientemente, de si la entidad a su cargo modifique o mantenga su presupuesto. “

Al respecto; cúmpleme poner en vuestro conocimiento lo siguiente:

- 1.- El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, si bien pasó a ser adscrito al Municipio de Quito mediante Decreto Ejecutivo No. 1560 del 10 de diciembre de 1999, goza de autonomía administrativa, operativa, financiera, presupuestaria y personería jurídica propia conforme a la Ley por virtud de las disposiciones del Art. 1 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 114, publicada en el Registro Oficial No. 295 de 18 de Marzo del 2004, Arts. 5 y 140 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y Art. 274 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Complementaria y Orden Público COESCOPE.
- 2.- El CBDMQ conforme el Art. 36) de la Ley de Defensa Contra Incendios, tiene patrimonio propio, siendo este requisito constitutivo de una organización de derecho público autónoma, siendo que la Entidad tiene un presupuesto únicamente compuesto por los ingresos generados por los Arts. 32 y 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios, es decir NO RECIBE recursos del presupuesto municipal o del presupuesto general del estado, por lo que, el presupuesto del CBDMQ no está ANEXADO al presupuesto del Municipio del DMQ.
- 3.- Por otra parte, cabe precisar, que el presupuesto del CBDMQ y sus reformas son aprobadas por el COMITÉ DE ADMINISTRACION Y PLANIFICACION conforme el Art. 281 y Art. 282 numeral 1 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público.
- 4.- Por lo expuesto, y con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición realizada por la Secretaría del Concejo Metropolitano, se remite el *Informe Argumentativo de Reforma POA 2022*; precisando para los fines pertinentes, la reforma solicitada solo considera reforma programática y no la reforma presupuestaria, por lo cual se remite únicamente el informe requerido

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2022-0364-OF

Quito, D.M., 24 de agosto de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

TCrn. Washington Bolivar Arce Rodriguez
JEFE DE BOMBEROS, SUBROGANTE
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-4641-O

Anexos:

- Informe Argumentativo CBDMQ

Copia:

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martinez Riofrio
Director Metropolitano
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION
PARA EL DESARROLLO**

Señor Ingeniero
Diego Eduardo Salazar Lizano
Director de Planificación
**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

Señorita Abogada
Gabriela Astrid Teran Camacho
Coordinador de Despacho (E)
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Asesora Técnica
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DIEGO EDUARDO SALAZAR LIZANO	desl	CBDMQ-DPI	2022-08-24	
Aprobado por: WASHINGTON BOLIVAR ARCE RODRIGUEZ	wbar	CBDMQ	2022-08-24	

Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2022-0364-OF

Quito, D.M., 24 de agosto de 2022

